

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**25** RECOMENDACIONES

---

**28** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.



## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección General de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, su Dirección General de Desarrollo Social, su Dirección de Desarrollo Rural y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

La STRC solicitó el Programa General de Obra al municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas el día 11 de febrero del 2022, por medio del oficio DGCES/636/2022.

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas remitió el PGO, a través de correo electrónico.

Es importante mencionar que no se compartió ninguna actualización de este documento, el cual debió haberse proporcionado de manera trimestral, respecto de la obra contratada con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y en su caso, municipales.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta, la cual fue de 12 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

No obstante, el municipio rebasó el número meta de las obras públicas susceptibles de contraloría social, registrando así, 23 comités en el SICOSEG.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 23**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).  
La Ejecutora celebró 23 asambleas.

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 69 A 230**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.  
La ejecutora capacitó a 110 contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 23**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.  
La Ejecutora entregó 23 fichas técnicas a los contralores sociales.

97%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 69**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.  
La Ejecutora registró 67 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.  
La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.  
La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

100%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 23**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.  
La Ejecutora registró 23 informes finales en el Sistema.

## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

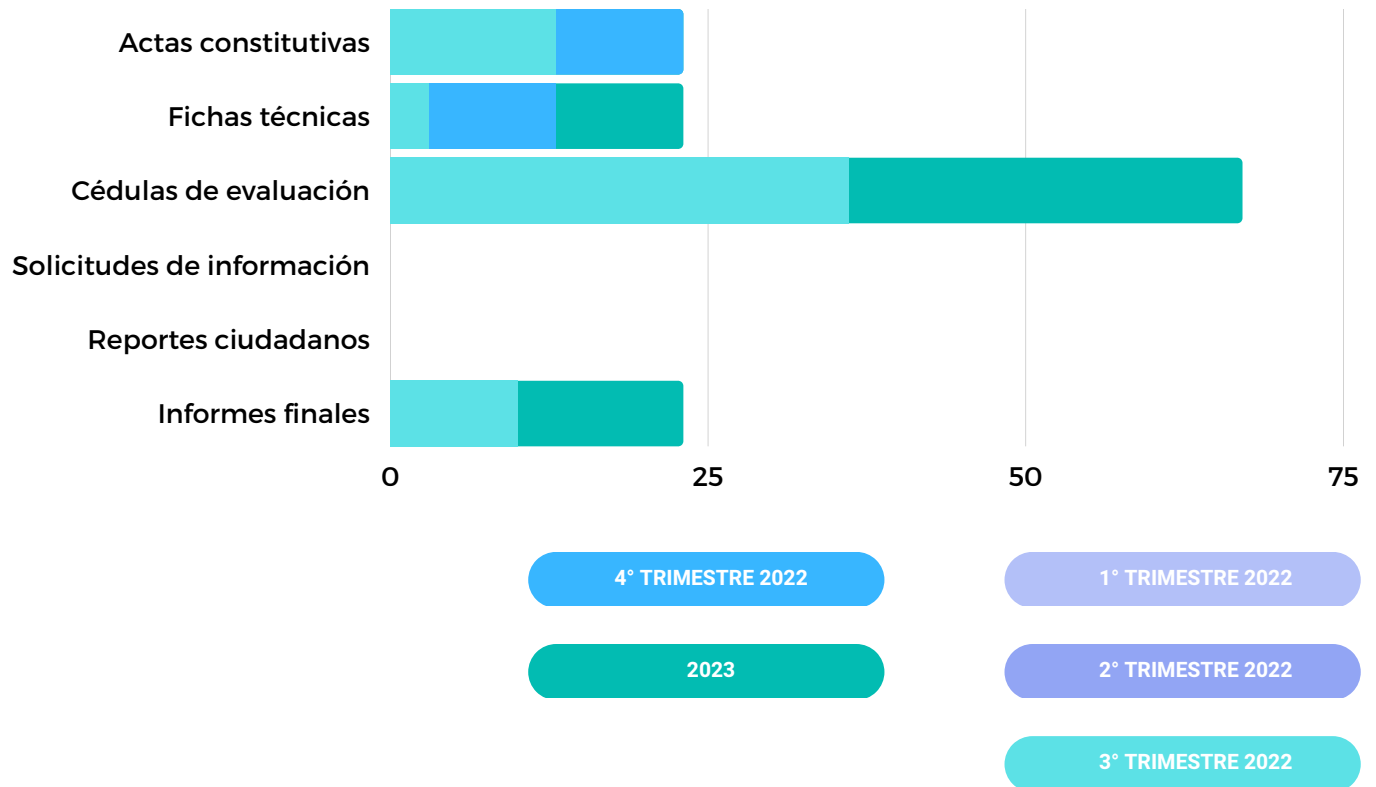
---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** En el Sistema se encuentran capturadas 23 actas constitutivas, las cuales corresponden al 100% de los comités conformados. Algunos comités fueron constituidos después de los 20 días hábiles de haber iniciado la obra y otros ya cuando la obra había concluido.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 23 fichas técnicas. Este documento se les debe entregar a los integrantes del comité al momento en que se integra para que sepan las especificaciones de la obra y puedan realizar adecuadamente las actividades de contraloría social, sin embargo, de acuerdo a lo registrado en el SICOSEG, la ficha técnica no les fue entregada a 10 comités en los tiempos establecidos.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 67. 4 comités solo cuentan con 2 cédulas de evaluación y 2, cuentan con 4 por lo cual casi se llega a la meta del número de cédulas. De acuerdo a los comités registrados en el Sistema, los cuales serían objeto de contraloría social, deberían encontrarse registradas 69 cédulas, considerando que los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, establecen que se deben presentar un mínimo de 3 cédulas por comité, siempre y cuando el plazo de ejecución de la obra sea mayor a 20 días hábiles.

Varias de esas cédulas fueron recabadas hasta el mes de enero del 2023 siendo que la mayoría de las obras terminaron en septiembre, octubre y noviembre del 2022. El promedio que resulta de la captura total de cédulas es de 2.9 cédulas por comité.

- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 23.





99 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

## 5

### DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

---

Respecto a las observaciones realizadas en las verificaciones mensuales en el SICOSEG, hay 43 sin atender desde el mes de agosto.

Las observaciones realizadas, mayormente, se refieren a los siguientes aspectos:

- Los documentos tienen fechas diferentes (acta de constitución del comité y ficha técnica).
- Los documentos no tienen firma del servidor público que recibe.
- El documento no tiene el nombre del programa.
- No se recabaron las cédulas de evaluación correspondientes, lo cual quiere decir que no se le dio el seguimiento adecuado al comité.
- Registrar dentro de los 20 días hábiles posteriores a su recepción los documentos que deriven de la participación de los comités de contraloría social.



# 6

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:

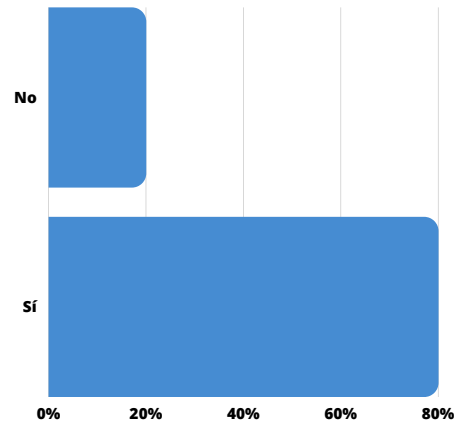


Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en 5 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La encuesta se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas. Dicha encuesta se aplicó a una muestra de 5 comités de contraloría social en la obra pública, con una validez del 95% y un margen de error del 5%.

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas realizadas a los ciudadanos.

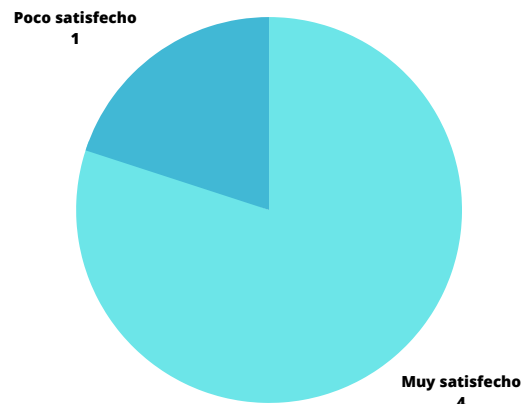
Se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 80% contestó afirmativamente y el 20% respondió que su participación en el comité no les enseñó a hacer contraloría social.



**¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?**

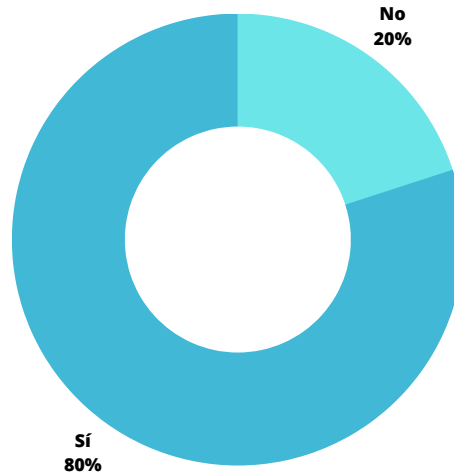
Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron que no.

El 80% de los beneficiarios cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia la cual fue vigilada por el comité que ellos representan y 20% dijo estar poco satisfecho.



**Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló**

De los ciudadanos que fueron cuestionados sobre si participarían nuevamente en un comité de contraloría social en la obra pública, 80% manifestaron estar interesados en volver a participar y, el resto, afirmó que no volvería a participar.

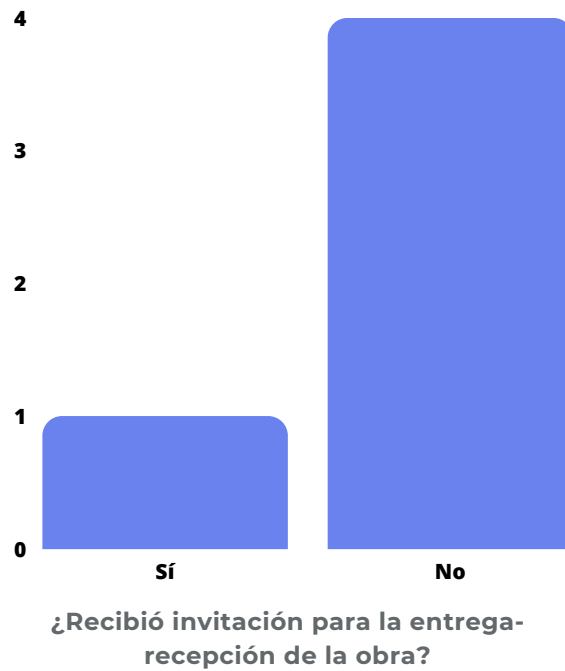


**¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?**

Se les preguntó a los integrantes de los comités si ellos presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, el 100% de ellos, dijeron no haberlo hecho.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos establecidos en las fichas técnicas, el 80% respondió que sí y el 20% mencionó que no sabía al respecto, ya que, hasta el momento de la llamada, no se había realizado la entrega-recepción de la obra.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente: 80% mencionó que no recibió invitación y el 20% afirmó haber recibido invitación para asistir a la entrega-recepción de la obra.



Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

La última pregunta fue abierta, dando oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno, la pregunta fue:

¿Cuál es el aspecto o aspectos que considera usted que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo? Las respuestas que destacaron fueron las siguientes:

- *"Que nos den más información ya que desconozco si ya está terminada la obra y hasta donde va a abarcar, tampoco sé cuándo iniciaba ni cuándo terminaba".*
- *"Tomar en cuenta a los demás ya que, aparte de ser integrante del comité, soy el Delegado de la comunidad y ni siquiera por eso me informaron de la terminación de la obra".*

# 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en siete reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Además, brindó dos sesiones de capacitación y no recibió ninguna invitación para conformar comités de contraloría social en la obra pública.



# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Plan de Mejora 2022: Cumplir con lo estipulado de acuerdo a meta.	Trabajar en conjunto las áreas involucradas para dar cumplimiento al plan de mejora 2022.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	NA	Si bien, en el Informe 2021 no se emitió una recomendación en este rubro, en esta semaforización se puede apreciar el grado de cumplimiento del Plan de Mejora 2022.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del PGO:</b> Proporcionar a la STRC el programa general de obra (PGO) y posteriormente proporcionar su actualización de manera trimestral.	Proporcionar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el programa general de obra (PGO).	Obras Públicas	Mal Cumplimiento	La acción a realizar no corresponde a la recomendación, por lo que no se puede comprobar el grado de cumplimiento.
<b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> Cumplir la meta establecida por la STRC llevando a cabo lo estipulado en los Lineamientos para la promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Constituir los COCOSOP en las obras públicas contratadas.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	Cumplimentado	La acción a realizar no corresponde a la recomendación, por lo que no se puede comprobar el grado de cumplimiento.
<b>De la convocatoria:</b> Invitar a la STRC a la conformación de los comités remitiendo la ficha técnica con mínimo tres días de anticipación.	Hacer difusión en la calle o comunidad donde se vaya a llevar a cabo la obra para invitar a la ciudadanía en la conformación del comité.	Desarrollo Social	Inejecutado	No se cuenta con la evidencia de las invitaciones realizadas.
<b>De la conformación:</b> Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido en los Lineamientos.	Proporcionar información en cuanto a tiempo y modificaciones durante la obra mencionando el impacto/ beneficio de la obras.	Obras Públicas, Contraloría Municipal y Desarrollo Social	NA	La acción a realizar no corresponde a la recomendación, por lo que no se puede comprobar el grado de cumplimiento.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la conformación:</b> Se reitera el apoyo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana a la invitación a conformación de comités.</p>	En cuanto esté lista la ficha técnica remitirla a las áreas correspondientes para hacer la convocatoria a las personas para conformar los comités.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	Cumplimiento Aceptable	La acción a realizar no corresponde a la recomendación, por lo que no se puede comprobar el grado de cumplimiento.
<p><b>De la capacitación a los beneficiarios:</b> Al momento de la constitución de los COCOSOP entregar las fichas técnicas a los integrantes de los comités y la información en materia de contraloría social.</p>	Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	Cumplimentado	No se cuenta con la evidencia de la capacitación, sin embargo, se informó de las generalidades de la obra y del tema de contraloría social a 110 ciudadanos.
<p><b>Del uso de las herramientas de contraloría social:</b> Se invita al municipio a colocar carteles a hacer de su conocimiento las plataformas digitales del municipio, entregar volantes y en la medida de lo posible a crear su propio material para contar con más herramientas y darle más identidad al municipio.</p>	Verificar la participación activa de los ciudadanos mediante capacitación y asistencia, además de enviar el formato de cédula de vigilancia al área encargada de hacer el registro en el sistema SICOSEG.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	Mal Cumplimiento	Hubo buena participación de la ciudadanía en la conformación de los comités. Sin embargo, no fueron recabadas todas las cédulas de evaluación.
<p><b>De los anexos:</b> Realizar el anexo correcto como lo indican los Lineamientos obteniendo tres cédulas de evaluación, escribir las solicitudes de información tal cual las redacta el contralor social y contar con la firma de la persona que envía, para el informe final se recomienda llenar todos los campos y contar con firma.</p>	Contar con la documental que respalde las visitas realizadas como son cédulas de vigilancia, solicitudes de información, etc.	Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	Algunos comités solo cuentan con 2 cédulas y otras fueron recabadas varios días después de haber concluido la obra.



RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De la captura en el SICOSEG:</b> Aplicar por lo menos tres cédulas por cada comité las cuales deben contener la información completa antes de subir al sistema.	Registrar en el SICOSEG la información una vez que sea recibida, dentro de los tiempos estipulados, mantener actualizada la plataforma así como dar prioridad a atender los reportes que se presenten durante el seguimiento a las obras.	Obras Públicas	Cumplimiento Aceptable	A varios documentos les faltan datos y la firma del servidor público que los recibe, además fueron cargados en el sistema fuera del tiempo establecido.
<b>De las reuniones de seguimiento con la STRC:</b> Estar en contacto con personal de la STRC para cualquier duda.	Por parte de la STRC y por parte del municipio efectuar reuniones informativas de trabajo para verificar el seguimiento de las actividades realizadas en materia de contraloría social en la obra pública.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	Cumplimentado	Se llevaron a cabo 7 reuniones con los enlaces municipales.
<b>De la convocatoria a los actos de entrega recepción:</b> Obras públicas notificará a las áreas involucradas las fechas de la entrega-recepción de las obras para realizar la invitación correspondiente.	Convocar a los beneficiarios para que participen en el acto de entrega-recepción de las obras.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	Inejecutado	No se cuenta con evidencia de la invitación realizada.
<b>Del seguimiento al reporte ciudadano:</b> Se recomienda que los reportes que deriven de las obras que ya terminaron trabajos, sean atendidos, además de registrar debidamente en el SICOSEG la atención proporcionada para un correcto seguimiento y cumplimiento.	Atender oportunamente los reportes que presente el comité, respetando los tiempos de contestación.	Obras Públicas Contraloría Municipal Desarrollo Social	NA	No se recibieron reportes ciudadanos ni solicitudes de información.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>
1.6	De la conformación	Entregar la Ficha Técnica, debidamente llenada, a los contralores sociales. al momento de la conformación y, que ésta, sea firmada por el integrante del COCOSOP que la recibe y por el servidor público que entrega.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Contar con la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.

## 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	La ficha técnica debe llevar la misma fecha que se registra en el acta constitutiva del comité. Recabar por lo menos tres cédulas de evaluación de las obras que tengan periodo de ejecución mayor a 20 días hábiles. Así como promover el llenado del informe final por parte de los integrantes del comité y subir la evidencia correspondiente al sistema.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Capturar en tiempo y forma todos los anexos (Acta de constitución, Ficha Técnica, Cédulas e Informe Final, Solicitudes de Información y Reportes Ciudadanos).
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Se recomienda realizar la invitación a los beneficiarios y a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción.

## 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

# CONCLUSIONES

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

---

**Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.**